



Oficina de Apoyo Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de
Barranquilla

AVISO DE REMATE

Mayo, Trece (13) de dos mil veintiuno (2021.).

RAD: 08-001-31-53-004-2017-00123-00.

RAD. INTERNO: C4-0458-2019.

PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTIA REAL

DEMANDANTE: BANCO BOGOTÁ S.A

DEMANDADO: RAÚL FERNANDO RAMÓN MARTINEZ MENDOZA

JUZGADO DE ORIGEN: CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

El Juzgado Primero (1°) Civil Del Circuito De Ejecución De Sentencias De Barranquilla, mediante auto de fecha 26 de abril de 2021 fijó fecha para llevar a cabo diligencia de remate dentro del proceso de la referencia, por lo cual se expide el presente aviso de conformidad con el artículo 450 del Código General del Proceso:

FECHA Y HORA	01 de junio de 2021, hora 02:00 p.m.
BIENES	- Matrícula inmobiliaria No. 040-277003, ubicado en la carrera 49C No. 84-72 Apto 301, edificio Melizza, en la ciudad de Barranquilla. - Matrícula inmobiliaria No. 040-276974, ubicado en la carrera 49C No. 84-72 Garaje 4, edificio Melizza, en la ciudad de Barranquilla.
AVALÚO Y BASE LICITACIÓN	La base de la licitación será el 70% del avalúo dado a los inmuebles, los cuales fueron avaluados en las siguientes sumas: - Inmueble con matrícula inmobiliaria No. 040-277003 en la suma de TRECIENTOS VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M.L, (\$326.824.500,00 M/Cte.). - Inmueble con matrícula inmobiliaria No. 040-276974 en la suma de DIECISIETE MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M.L, (\$17.085.000,00 M/Cte.).
RADICACIÓN Y JUZGADO	08-001-31-53-004-2017-00123-00 – JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BARRANQUILLA
NOMBRE Y DIRECCIÓN SEQUESTRE	MANUELA SEGUNDA VEGA TIRADO, CC. 30.568.100. – Carrera 8F No.36B – 69 Piso 2 -- Tel. 3027633 Cel. 3114091278 mane29@hotmail.com // Carrera 13C # 36B -100 Apto 106 Bloque 3, Telefono 3623914 - 3344566.
PORCENTAJE PARA POSTURA	<u>40% DE LOS CORRESPONDIENTES AVALÚOS</u>
CUENTA – POSTURA DE REMATE	Cuenta de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia a órdenes de la OFICINA DE EJECUCIONES CIVIL DEL CIRCUITO, cuenta No. 080012031015.
PLATAFORMA	Microsoft Teams.
LINK PARA ACCEDER A REMATE	https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_Mzc3M2FmOWItNzhIMC00NDZmLTg0NjktNjRmOWY2ZmQxNzQ3%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22be52a575-6baa-4943-98e5-35f6d4e1a686%22%7d
MODALIDAD PARA POSTURA	Electrónica - Presencial Cabe indicar que la Postura Electrónica debe ser enviada al Correo Electrónico j01ejccba@cendoj.ramajudicial.gov.co indicando en el Asunto: Postura de Remate + 08001315300420170012300 (C4-0458) + 06-01-2021
LINK CONSULTA PROTOCOLO	https://www.ramajudicial.gov.co/documents/39569465/39604605/CIRCULAR+006-OAJCCESB+-+Protocolo+Diligencias+de+Remate.pdf/95a43977-0cbf-4ebb-a7d8-d58e2b77d342

La publicación del presente aviso y la diligencia se llevara a cabo bajo los parámetros establecidos en los artículos 450 y 452 del CGP y demás normas concordantes, y lo expuesto en el protocolo de fecha 21 de septiembre de 2020, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace: (PR1).

Firmado Por:

LUIS MANUEL GOMEZ CASSERES OSPINO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - FUNCIONES SECRETARIALES
JUZGADO DE CIRCUITO EJECUCIÓN SENTENCIAS DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa183aa40ee07124e2d6591cfa93ab0528a44d53ced36b1ef66d165dddf42705**
Documento generado en 14/05/2021 12:11:46 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Y.P.P

Dirección: Calle 40 No. 44-80 Edificio Centro Cívico – Piso 5

Teléfono: PBX. 3885005 Ext. 1120.

WhatsApp: 57-3012635526

Correo Electrónico: ofejccba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micrositio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/oficina-de-apoyo-a-los-juzgados-civiles-del-circuito-de-ejecucion-de-sentencias-de-barranquilla>

Barranquilla – Atlántico. Colombia